

I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE  
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE FUNCIONARIO CON DERECHO A VIATICO / FAENA

LONCOCHE, 12 DE MARZO DEL 2026

NOMBRE : JOSE FELICIANO ANTILLANCA MONTECINOS  
R.U.N. : 12.743.766-1  
DOMICILIO PARTICULAR : DEPARTAMENTO OPERACIONES  
CORREO ELECTRÓNICO :  
CARGO : AUXILIAR  
GRADO : 19°

**COMETIDO:** POR ENCARGO DE ALCALDIA SE ARREGLA GARITA SECTOR PANCO

DÍA DE SALIDA	13/03/2026
DÍA DE LLEGADA	13/03/2026
LUGAR COMETIDO	PANCO
HORA DE SALIDA	09:30 HRS
HORA DE LLEGADA	16:30 HRS

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	CAMIONETA
PATENTE:	JBVZ 97

  
Firma Interesado

AUTORIZAN:

Por Orden del Señor alcalde

Vº Bº DIRECTOR

ENCARGADO DE UNIDAD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
LONCOCHE

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 12/03/2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO Nº2466

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L Nº 262, de fecha 04 de abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución Nº 600, de fecha 31 de julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento Nº 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste Nº 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento Nº1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento Nº227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

AUTORIZÁSE cometido funcionario CON derecho a VIATICO/Motivo trabajo: ARREGLO GARITA SECTOR PANCO , NOMBRE FUNCIONARIO JOSE ANTILLANCA MONTECINOS GRADO: 19º, según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo con el grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente



HERMILDA PEREZ MEDINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.  
"Por Orden del Sr. alcalde".



EDON VELASQUEZ CATALAN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVC/HPM/CBC  
DISTRIBUCIÓN:

- Expediente funcionario (1)
- Archivo (1)